20/10/2023

Illapel: Fiscal revela importancia de levantamiento de secreto bancario y otros medios para formalizar sustracción de menor y porte ilegal de arma

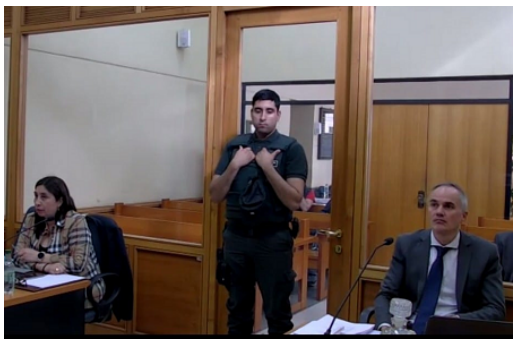

La Fiscalía de Illapel desarrollará más diligencias en la actual causa de sustracción de menor de edad y porte ilegal de arma de fuego que fue formalizada durante la jornada del jueves 19 de octubre, la cual mantiene su carácter de reservada y que mantiene en prisión preventiva a dos adultos, en internación provisoria a una menor de edad y a una cuarta imputada con otras medidas cautelares.

La víctima sufrió el delito hace pocos días atrás y fue posible su ubicación el día miércoles 18 de octubre en medio de las negociaciones para su liberación y tras un operativo policial desarrollado por la Brigada de Investigaciones Especiales, BIPE, de la PDI.

Dicho trabajo investigativo se desarrolla junto con personal especializado de la Policía de Investigaciones.

El fiscal jefe de Illapel, Andrés Villalobos, reveló la importancia de los medios de prueba reunidos en la investigación como el levantamiento del secreto bancario, solicitado por el Ministerio Público al Juzgado de Garantía de Illapel a la cuenta rut de la víctima. “La BIPE trabajó desde la madrugada del día de los hechos para esclarecer la ubicación de la víctima y detener a los responsables. Lo que se hizo fue que el Ministerio Público solicitó autorización al Juzgado de Garantía de Illapel para alzar el secreto bancario de una cuenta rut para tener los movimientos de ella y pudimos conocer que se estaban efectuando giros de cajeros automáticos. La PDI realizó diligencias para ubicar las cámaras de seguridad de aquellos cajeros y pudo establecerse la participación de un sujeto de sexo masculino con una mujer en los giros”, dijo.

Cruce de medios de prueba

El fiscal añadió que a partir de ese momento “se efectuaron vigilancias presenciales en estos lugares y se logró establecer la realización de un segundo giro y se pudo vincular a un vehículo en que se transportaban las personas que hacían estos giros. El miércoles de esta semana pudieron controlar este vehículo en que se encontraban estas 4 personas detenidas y se encontró un revolver calibre 38 con municiones, un teléfono celular usado por extorsionadores que estaba intervenido a raíz de una solicitud efectuada al Tribunal de Garantía para contar con la información de dicho teléfono y vestimentas que resultaron ser similares a las que aparecían en las cámaras de seguridad que usaban los individuos cuando realizaban giros de dinero y que eran compatibles además con videos de los extorsionadores que enviaron a las familias cuando exigían rescate”, dijo.

Según los antecedentes formalizados, uno de los sujetos colaboró con la policía a quienes condujo hasta un domicilio en Quilimarí donde se encontraba la víctima, con señales de haber sido agredido, con lesiones que posteriormente a nivel médico fueron diagnosticadas como menos graves y dado finalmente de alta.

El Subprfecto Hassel Barrientos, Jefe de la BIPE Antisecuestros de la PDI, agregó que "de igual forma, el resultado de las diligencias de negociación, el trabajo operativo de equipos en terreno, conforme a la georeferenciación de las llamadas telefónicas,

cámaras de seguridad permitió identificar lugares de la comuna de Illapel y se logra establecer el lugar de cautiverio", dijo.

El Fiscal agregó que quedan diligencias pendientes relacionadas a otras personas que podrían estar vinculados, pero que por ahora “son antecedentes reservados”.

Por ahora, sobre los resultados de las cautelares, el fiscal dijo que las personas ahora en prisión preventiva y la menor en internación provisoria serían quienes “participan de manera activa en la planificación de este delito de sustracción de menores y la cuarta persona, una adolescente de 16 años, el tribunal rechazó la internación provisoria pedida por la fiscalía, aduciendo que la participación de ésta no era inmediata en la planificación de los hechos, pese a que estaba presente”, dijo Villalobos.

Sobre el plazo de investigación, si bien quedó en 60 días, la Fiscalía no descarta su ampliación en el futuro a la espera de reunir más medios de prueba.

El Juzgado de Garantía de Illapel dejó sujetos a la medida cautelar de prisión preventiva a F.U.A.B. y P.J.J.V., internación provisoria a la menor de edad C.A.J.R., y arresto domiciliario nocturno y prohibición de acercarse a la víctima y todo tipo de comunicación para la menor de edad V.A.P.H., todos imputados por el Ministerio Público como autores del delito de sustracción de menores y porte ilegal de armas de fuego.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALLCENTER GENERAL MACKENNA 1369